RESOLUCIÓN N° 228 /2018

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa GREEN S.A para el servicio de "Mantenimiento de Redes Ad- Referendum", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 10 de setiembre de 2018.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 10 de julio del 2018, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa ***GREEN S.A*** proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 mediante el llamado con **I.D. N° 351.178 "Mantenimiento de Redes Ad- Referendum".**

CONSIDERANDO: Que, el presupuesto asignado en la **Ley N° 6026/2018, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" y su Decreto Reglamentario N°: 8452/2018.**

Que, en fecha 01 de febrero de 2018, por Resolución N° 019/2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, se ha cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese minimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA VICE DECANATO MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 228 /2018

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa GREEN S.A para el servicio de "Mantenimiento de Redes Ad- Referendum", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 10 de setiembre de 2018.-

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º: ***Aprobar*** la Adjudicación y Contratación de la Empresa **GREEN S.A** en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el **RUBRO 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**, con F.F. 30 Recursos Institucionales, por un monto de **Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones)**.

Art. 2º: ***Disponer*** que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.

Art. 3º: ***Comunicar*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.

Art. 4º: ***Cumplido,*** archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. Imre Z. Kovacs
Decano en Ejecicio